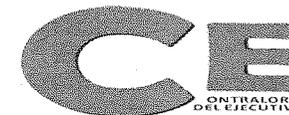




GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0509.	HOJA NÚMERO: 3 DE 5.
PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	

Informe de Resultados de Auditoría.

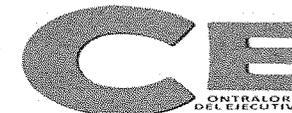
Número de auditoría: TLAX/HÁBITAT-SECODUVI/15.

Dependencia auditada:	Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda.
Programa:	Hábitat.
Ejercicio presupuestal:	Dos mil catorce.
Fecha de inicio:	Dieciocho de marzo de dos mil quince.
Fecha de cierre:	Treinta de abril de dos mil quince.
Auditor:	Contador Público José Elpidio George Matlalcuatzi.
Contralor del Ejecutivo:	Licenciado Hugo René Temoltzin Carreto.



TLAXCALA
GOBIERNO DEL ESTADO
2011 - 2016

**GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.**



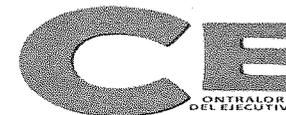
INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0509.	HOJA NÚMERO: 4 DE 5.
PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	

I.- RESULTADO DEL TRABAJO DESARROLLADO.



GOBIERNO DEL ESTADO DE TLAXCALA.
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO.
DIRECCIÓN DE SUPERVISIÓN, FISCALIZACIÓN, CONTROL Y AUDITORÍA.
DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA A OBRA PÚBLICA Y PROGRAMAS SOCIALES.



INFORME DE RESULTADOS DE AUDITORÍA.

DEPENDENCIA:	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS, DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA	ORDEN DE AUDITORÍA:	CE/DSFCA/AOPS/15-03-0509.	HOJA NÚMERO: 5 DE 5.
PROGRAMA:	HÁBITAT.	EJERCICIO PRESUPUESTAL:	DOS MIL CATORCE.	

Derivado de la auditoría practicada a los recursos autorizados para el Programa Hábitat ejercicio presupuestal dos mil catorce, ejecutado por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda, como resultado de la revisión efectuada a la documentación comprobatoria y física, con base en las Normas Internacionales de Auditoría Gubernamental, misma que tuvo como propósito verificar si las obras ejecutadas se realizaron al cien por ciento, y si la utilización de los recursos se realizó en forma eficiente; si los objetivos y metas se lograron de manera eficaz y congruente, y si en el desarrollo de las actividades se cumplieron las disposiciones aplicables; constatándose que los recursos federales destinados al Programa Hábitat en el ejercicio presupuestal dos mil catorce, fueron ejercidos por la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda en cumplimiento a la normatividad vigente aplicable en la materia, por lo tanto no existe inobservancia e incumplimiento alguno en el manejo y administración de los mismos.